



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00133-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovida por CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ AGUDELO contra ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA., se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo que se estime pertinente, la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, por el término judicial de tres (3) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 117 del C. G. del P., aplicable vía analógica al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 117 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de julio de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria